RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 2 Fecha 11-enero-2023

MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS ABIERTOS BNF-P Nº 13/2022 Y N° 14/2022, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO Y TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA DE RUBÉN GUERRERO QUIÑÓNEZ, PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS CANON Y XEROX – AD REFERÉNDUM

VISTOS: Los Contratos Abiertos BNF-P N° 13/2022 y N° 14/2022 de fechas 22 de febrero de 2022, suscritos entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y las firmas **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de RUBÉN GUERRERO QUIÑÓNEZ** respectivamente; la nota GATI N° 245/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática; la nota de fecha 5 de diciembre de 2022 de la firma Data Systems S.A.E.C.A.; el correo electrónico de fecha 5 de diciembre de 2022 de la firma Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero Quiñónez; el informe D.C. Nº 731 de fecha 16 de diciembre de 2022 de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 19/2023 de fecha 5 de enero de 2023 de la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas; la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y Artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 4400/2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO: Que por nota GATI N° 245/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022 la Gerencia Gerencia de Área de Tecnología Informática, solicita se arbitren los mecanismos necesarios para la extensión de los Contratos Abiertos BNF-P N° 13/2022 y N° 14/2022 por el término de 12 (doce) meses, por la importancia de contar con el servicio por 1 año más para la utilización del saldo pendiente y las solicitudes de mantenimiento recibidos; el Visto Bueno introducido a los proyectos de modificación sometidos a estudio según informe D.C. Nº 731 de fecha 16 de diciembre de 2022 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; que por informe G.D.O.C. Nº 19/2023 de fecha 5 de enero de 2023 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la presente propuesta de modificación a los Contratos Abiertos BNF-P Nº 13/2022 y N° 14/2022 de fechas 22 de febrero de 2022, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar sus respectivas vigencias por 12 (DOCE) meses, **hasta el 22 de febrero de 2024**; lo establecido en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Resolución DNCP Nº 5695/2019 y Artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 4400/2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación a los Contratos Abiertos BNF-P Nº 13/2022 y N° 14/2022 de fechas 22 de febrero de 2022, suscritos entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y las firmas **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de RUBÉN GUERRERO QUIÑÓNEZ** respectivamente, para el "Mantenimiento de Impresoras CANON y XEROX", con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar sus respectivas vigencias por 12 (DOCE) meses, **hasta el 22 de febrero de 2024**.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la modificación a los Contratos Abiertos BNF-P Nº 13/2022 y N° 14/2022 de fechas 22 de febrero de 2022, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasan a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE COMPRA TACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 2 Fecha 11-enero-2023

MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS ABIERTOS BNF-P Nº 13/2022 Y N° 14/2022, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO Y TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA DE RUBÉN GUERRERO QUIÑÓNEZ, PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS CANON Y XEROX – AD REFERÉNDUM (Cont. 2)

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Carlos Adolfo Arregui Romero - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 2 Fecha 11-enero-2023

MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS ABIERTOS BNF-P Nº 13/2022 Y N° 14/2022, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO Y TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA DE RUBÉN GUERRERO QUIÑÓNEZ, PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS CANON Y XEROX – AD REFERÉNDUM

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2022

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 13/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS CANON Y XEROX – AD REFERÉNDUM. ID N° 402.267/2022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año 2022, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General,** el Economista **GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, con Registro Único del Contribuyente N° 80013889-9, domiciliada en Avenida Perú 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, representada por los señores **SERGIO GUSTAVO PÉREZ BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 394.226 y **HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR** con Cédula de Identidad Civil N° 2.359.981, en calidad de **Vicepresidente y Apoderado** respectivamente, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº _____ inserta en el Acta _____ del _____ de 2022 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 y Resolución DNCP N° 5695/2019,* convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 13/2022 suscrito en fecha 22 de febrero de 2022, para el **"LOTE N° 1 - Mantenimiento de Impresoras CANON"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (DOCE) meses, **hasta el 22 de febrero de 2024**.----------

Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 13/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR
APODERADO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

SERGIO GUSTAVO PÉREZ BENÍTEZ
VICEPRESIDENTE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS ABIERTOS BNF-P Nº 13/2022 Y N° 14/2022, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO Y TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA DE RUBÉN GUERRERO QUIÑÓNEZ, PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS CANON Y XEROX – AD REFERÉNDUM

ADENDA BNF-P N°_____/2022

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 14/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de RUBÉN GUERRERO QUIÑÓNEZ, PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS CANON Y XEROX – AD REFERÉNDUM. ID N° 402.267/2022.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año 2022, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General,** el Economista **GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez**, con Registro Único del Contribuyente Nº 932171-3, domiciliado en la calle Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **RUBÉN GUERRERO QUIÑÓNEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 932.171, en calidad de **Propietario**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº _____ inserta en el Acta _____ del _____ de 2022 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 y Resolución DNCP N° 5695/2019,* convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 14/2022 suscrito en fecha 22 de febrero de 2022, para el **"LOTE N° 2 - Mantenimiento de Impresoras XEROX"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (DOCE) meses, **hasta el 22 de febrero de 2024**.----------

Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 14/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RUBÉN GUERRERO QUIÑÓNEZ
PROPIETARIO
TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092